

# Significado ético-político del informe de la verdad

“La verdad nos hará libres”

Juan Hernández-Pico

Resumen

*Los que no aceptan el informe de la verdad son quienes se niegan a aceptar que la presunta patria salvadoreña fue durante siglos y brutalmente en las últimas décadas, una patria de pocos, una patria excluyente de las mayorías. La defensa de esta patria fue asumida por una alianza de militares, políticos y empresarios a base de violar sistemática y masivamente los derechos humanos. Esta verdad es escandalosa porque le quita la máscara a la patria de los privilegiados y exige con su verdad una patria renovada para todos, en la que las grandes mayorías empobrecidas, libres al fin del terror de las armas, puedan por primera vez ser ciudadanos en igualdad de opciones democráticamente discernidas y negociadas, aunque las opciones y las negociaciones sean conflictivas.*

## 1. Un Estado ilegal dentro del Estado de derecho

Hoy hay una realidad incontestable en la conciencia mayoritaria del pueblo salvadoreño: durante los últimos doce años (1980-1991) se planearon, se cometieron y se encubrieron crímenes horrendos. Aunque hubo una guerra interna, la gran mayoría de las víctimas perteneció a la población civil desarmada y no combatiente. Como consecuencia pretendida, la libertad de la mayoría de la población quedó prisionera de un sentimiento de

dolor, de terror y de impotencia. Indefensas y absolutamente inseguras, a las personas se les despojó de su valor humano y se las clasificó como enemigos que debían ser dominados o liquidados. La Comisión de la verdad afirma que un 85 por ciento de las denuncias que recibió acusaba a los cuerpos armados del Estado o a los escuadrones de la muerte conectados con aquéllos, mientras que un 5 por ciento acusaba al FMLN y un 10 por ciento a gente vestida de civil. Así pues, en la enorme mayoría de los casos, el Estado no protegió a las

## El fracaso del Estado queda patente, al aparecer como extremosamente parcial y, en última instancia, irredentamente violento.

víctimas y por añadidura, la justicia no funcionó, quedando los criminales casi siempre en la impunidad. En no pocas ocasiones, el FMLN aplicó los mismos métodos terribles por cuya erradicación decía combatir.

Esta horrorosa realidad, que provocó un gran clamor de indignada y sufriente protesta en la población, es la que motivó a quienes pactaron los acuerdos de paz a pedir la creación de una comisión de la verdad por parte de las Naciones Unidas. Le dieron a esta comisión, nombrada con consulta a los pactantes, facultades plenas para investigar el horror y descubrir a sus autores. El objeto de la investigación eran los "graves hechos de violencia... cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad... por su trascendencia, características, repercusión y conmoción social que originaron". Le dieron también facultades plenas para hacer recomendaciones que los firmantes de los acuerdos de paz se obligaron a cumplir sin condiciones. Querían impedir que se vuelva a repetir el horror y lograr que se destierre el terror y la población recobre su confianza "en los cambios positivos que el proceso de paz estimula". Así se podrán empezar a resolver las diferencias más profundas entre los salvadoreños en un ambiente de respeto por la dignidad humana y de reconciliación basada en la negociación democrática de las opiniones. Así se dará continuidad al nuevo sentido de política que hizo posible la paz.

✓ La Comisión de la verdad ha cumplido su misión. Ha revelado públicamente la verdad de los hechos, señalando a veces a los responsables por su nombre, tanto a miembros de la Fuerza Armada como a algunos civiles y a miembros del FMLN. Y sobre todo ha mostrado que en los casos especiales que escogió investigar se revela una estructura sistemática de violación de los derechos humanos por parte de la Fuerza Armada, de los escuadrones de la muerte y de los cuerpos de seguridad; se revela también una estructura sistemática de encubrimiento por parte de las instituciones del

Estado implicadas en los crímenes o que, como los jueces y en especial la Corte Suprema de Justicia, debían investigarlos y someterlos a tribunales con ayuda de los mecanismos creados para la investigación de delitos, que también fracasaron. También se revela la ineficacia de los tres poderes del Estado frente a la alianza de influentes terratenientes, empresarios y políticos con la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad, que constituyeron un núcleo ilegal y clandestino de otro Estado dentro del Estado de derecho. Esto se muestra especialmente en la estructura de los escuadrones de la muerte. Finalmente, se manifiesta también que el FMLN, en su intento de cambiar el país, cayó a veces en la misma lógica de despreciar el valor humano de la vida de las personas, transformadas en enemigos; no supo contrarrestar la absolutización de los fines políticos de su organización y cedió así a la tendencia a la deshumanización, propiciada por el poder de las armas.

La Comisión también cumplió con su deber haciendo recomendaciones. Algunas, "consecuencia inmediata e ineludible de las conclusiones sobre los hechos" esclarecidos, "deben cumplirse sin demora". Se debe dar de baja de la Fuerza Armada a los oficiales "implicados en la perpetración y encubrimiento" de estos hechos. Se debe separar de sus cargos a los civiles, sean funcionarios administrativos o judiciales, nombrados en las conclusiones de los casos investigados como encubridores o negligentes en la investigación debida. Se debe inhabilitar para ocupar cargos o funciones públicas por al menos diez años a los mencionados en las recomendaciones precedentes, a aquellos implicados que estén ya de baja en la Fuerza Armada o cesantes de sus cargos o funciones administrativas y judiciales, y a los miembros de la comandancia general del FMLN nombrados en las conclusiones de los casos. Y a todos ellos se les debe inhabilitar de por vida para "toda actividad vinculada con la seguridad pública o la defensa nacional". Los actuales miembros de la Corte Suprema de Justicia, por la "enorme responsabilidad del Organismo Judicial (del cual son la cabeza) en la impunidad", de-

berían renunciar para permitir que, en el marco de la reforma constitucional ya establecida y correspondiente a la reforma judicial, sean elegidos nuevos magistrados por el nuevo mecanismo previsto. Ningún miembro del Consejo Nacional de la Judicatura debería poder ser removido por la Corte Suprema, sino sólo por la asamblea legislativa, que los elige, y "según causales legales precisas". La nueva ley de la carrera judicial debería establecer que los jueces sólo podrán permanecer en sus puestos tras una evaluación muy rigurosa del Consejo Nacional de la Judicatura. Respecto de sanciones judiciales, la Comisión cree que el problema no es si debe hacerse justicia o no como camino a la reconciliación, sino si se puede hacer o no esa justicia. Piensa que no se puede hacer justicia reconciliadora mientras no se renueve el sistema judicial, causante de que antes no se haya hecho justicia.

A un plazo menos inmediato, la Comisión recomienda profundizar la reforma de la Fuerza Armada, la efectiva desvinculación de la Policía Nacional Civil de toda estructura militar y sobre todo una investigación más a fondo de los escuadrones de la muerte que asegure su desmantelamiento y salga al paso del riesgo de que renueven su actividad. La Comisión también enfatiza puntos que caen dentro del cumplimiento de los acuerdos de paz, pero por su importancia o por no haber quedado suficientemente claros, cree que debe resaltarlos. Atañen a la administración de la justicia, a la protección de los derechos humanos (refuerzo de la procuraduría, consolidación de los derechos de amparo y *habeas corpus*, completar expresamente el reconocimiento constitucional de todos los derechos humanos, crear medios para resarcir materialmente a las víctimas de violaciones de derechos humanos, ratificar los convenios internacionales sobre derechos humanos y derecho humanitario que aún no ha firmado El Salvador, etc.), y cumplir pronto con la dotación a la Policía Nacional Civil de un mecanismo conjunto con la procuraduría de justicia para la investigación de los delitos, a la vez que disolver la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos actual, responsable de muchos encubrimientos.

Para plantar condiciones de reconciliación, la



Comisión diseña el camino amargo desde el reconocimiento y ponderación de la verdad hasta el perdón, pasando por la justicia. En la imposibilidad de que el actual sistema judicial garantice una justicia imparcial, la Comisión recomienda una reparación moral y material a las víctimas de la injusticia: la construcción de un monumento memorial de las víctimas con todos sus nombres, el reconocimiento de su honorabilidad y de la gravedad de los delitos contra ellas y la instauración de un feriado nacional en su memoria y para fomentar la reconciliación, la constitución de un fondo económico con los aportes del Estado y de la comunidad internacional (el 1 por ciento de toda ayuda al país debería dedicarse a esta finalidad), dotado de plena independencia para actuar. Asimismo, recomienda que COPAZ, ampliando en su seno la representatividad de la sociedad civil, organizar un foro de la verdad y de la reconciliación para analizar y dar seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la verdad en orden a la reconciliación.

Finalmente, ubicando sus conclusiones y recomendaciones como parte integrante de la totalidad de los acuerdos que aseguran el proceso de paz, la Comisión constata la obligación pactada de que Naciones Unidas siga de cerca el cumplimiento de



aquéllas y que ésto sea parte de la tarea del Experto Independiente para El Salvador en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La Comisión de la verdad fue muy consciente de que sus recomendaciones obligan sin demora al ejecutivo y al FMLN como pactantes de su mandato allí donde el cumplimiento caiga bajo sus atribuciones. Pero también fue muy consciente de que algunas de sus recomendaciones rebasan esas atribuciones y, por lo tanto, deben ser impulsadas a través de proyectos de ley consensuados en COPAZ o promovidos por el liderazgo moral y político del presidente Cristiani, que lo acredite como creíble en sus compromisos y como estadista para la prevención de cualquier repetición de antagonismos irreductibles que conduzcan a la frustración, la desconfianza y la violencia entre los ciudadanos.

Es evidente el fallo de la Comisión en no nombrar a los miembros de la élite económica implicados en los escuadrones de la muerte. También es notable el poco relieve dado a la responsabilidad del gobierno de Estados Unidos en la prolongación del conflicto y en la tergiversación de la situación de los derechos humanos por parte del gobierno, no exenta de sistemática complicidad por razones de estrategia imperial.

## 2. El escándalo de la verdad: ¿sí o no a los acuerdos de paz?

Ya antes de la publicación del informe el intento de desprestigiar a los miembros de la Comisión de la verdad, la presión para que el informe saliera sin mención de nombres no fuera a ser que los nombrados se lanzaran a la desestabilización, y la petición del presidente Cristiani de una amnistía rápida y total no auguraban una serena recepción de los resultados. El gesto del Ministro de Defensa de poner a disposición del presidente su cargo pareció un indicio en favor de la aceptación. La estridente postura posterior del Alto Mando de la Fuerza Armada y la publicación de un manifiesto en que su doctrina aparece sin cambio alguno desvirtuaron este gesto.

Al hacerse público el informe de la Comisión

de la Verdad, los dos primeros días fueron de impacto profundo: nunca antes el abuso de poder había sido expuesto públicamente con tal fuerza y autoridad en El Salvador. Lamentablemente, lo que siguió no fue un foro sobre la verdad y la reconciliación, sino una feria de reacciones muy diferentes e incluso antagónicas. Muchas de ellas estuvieron marcadas por la cólera y la falta de humilde reconocimiento de la tragedia de deshumanización con que el país había sido victimado.

El presidente Cristiani se mostró decepcionado por los resultados del informe porque a su juicio éstos no responden a la finalidad de reunificar la sociedad salvadoreña, pidió una amnistía inmediata, general y absoluta para poder olvidar el pasado y mirar al futuro, y al mismo tiempo, se comprometió a estudiar cada recomendación y a cumplirlas de acuerdo a sus facultades constitucionales. En las agrupaciones de la derecha política el rechazo al informe fue tremendo, considerándolo injusto, parcial, incompleto, inconstitucional y atentatorio contra la soberanía del Estado. Las fracciones legislativas de ARENA, PCN y MAC impusieron apresuradamente la aprobación sin consenso de una ley de amnistía tal como la pidió el presidente. El rechazo fue completo, prepotente y airado por parte del presidente de la Corte Suprema de Justicia y del alto mando de la Fuerza Armada. La democracia cristiana lo recibió bien, pero no está clara su postura respecto de las recomendaciones. Convergencia Democrática lo apoyó y propuso mecanismos para que todos los partidos políticos se dispongan a encontrar formas legales y morales para cumplir las recomendaciones.

El FMLN, a través de su dirigencia, aceptó totalmente el informe y se sometió a sus recomendaciones, exigiendo que el Estado cumpla también con su parte como firmante de los acuerdos de paz. Incluso decidió considerar una petición de perdón al pueblo salvadoreño. Pero desde el ERP se levantaron voces afirmando que el informe divide a la izquierda y no es justo con la Fuerza Armada, porque falla en no revelar los nombres de los civiles implicados en los escuadrones de la muerte y evade señalar la responsabilidad de Estados Unidos en el cuadro de violaciones y crímenes de la guerra.

Los obispos de la capital recomendaron la aceptación humilde del informe, subrayaron el cuadro de corrupción del poder que revela y repudiaron la precipitación en el decreto de amnistía, porque la reconciliación no se logra por decreto. En general, de las organizaciones populares, de las asociaciones de derechos humanos, de la Universidad Nacional, de la UCA y de la Compañía de Jesús, surgieron los énfasis en el camino de verdad, justicia y perdón y en la necesidad de ampliar la investigación de la verdad.

Los medios de comunicación cumplieron una función de excelente información y de plataforma de debate, con la excepción vociferante y maligna de *El Diario de Hoy*, que reprodujo las expresiones más brutales de los peores tiempos del odio.

La diferencia fundamental está entre los que se consideran comprometidos por los acuerdos de paz como instrumentos de pacificación, democratización, respeto absoluto de los derechos humanos y reunificación de la sociedad salvadoreña, y los que no aceptan este nuevo marco de convivencia para el país y afirman que los acuerdos sólo tienen que ver con el ejecutivo y el FMLN. Esta segunda posición traiciona el anhelo de paz casi unánime del pueblo salvadoreño, porque se obstina en conservar a El Salvador encadenado a las causas que hicieron probable y luego inevitable la guerra, ignorando así que la tragedia no comenzó con la rebelión del FMLN, sino con la prepotencia e intransigencia de la derecha económica, política y militar. La estructura autoritaria, militarista, de esta posición la revela bien el Dr. Calderón Sol, candidato por ARENA a la presidencia de la república, cuando al día siguiente de su designación afirmó que lo que hay que superar en el país es toda la "subversión", la "desobediencia social" y la "desobediencia civil" que existieron antes de la guerra, sin pararse a analizar si esas formas de disenter estaban justificadas por el tipo excluyente de sociedad de minorías que negaba sistemáticamente los caminos legales para posibilitar el eventual triunfo de posiciones distintas. Por eso, esta

segunda posición está muy lejos de la reconciliación que proclama y su mala conciencia se manifiesta en la precipitación con que aprueba la amnistía a pesar de rechazar el Informe. Lo que de verdad rechaza es un nuevo modo de hacer política que consagre el Estado de derecho, busque el consenso en la diversidad y negocie para llegar a él civilizadamente.

### 3. El informe desenmascara el discurso patriótico del Estado

El tremendo rechazo de la ultraderecha política, de la Fuerza Armada, de una buena parte del capital y de la Corte Suprema al informe de la verdad, es el rechazo al desenmascaramiento de cómo ellos se habían acostumbrado a tomar el nombre de la patria y de la nación en vano. El informe desenmascara al Estado salvadoreño —y no sólo a uno u otro gobierno— mostrándolo como Estado de minorías, opuesto a modernizarse ética y organizativamente como Estado democrático, protector de los derechos humanos y creador de compromisos entre intereses conflictivos. El fracaso del Estado queda patente, al aparecer como extremosamente parcial y, en última instancia, irredentamente violento. Lo que se rechaza es la extracción forzada del secretismo clandestino de esta estructura de atrincheramiento en un Estado para minorías del poder excluyente que se auto-proclamaba como nacional. Se rechaza lo que Jesús anunció, que por primera vez haya desaparecido el miedo de las víctimas, haciendo que nada haya "cubierto que no deba descubrirse, ni nada escondido que no deba saberse" (Mt 10, 26-27).

El Estado lleva muchas décadas afirmando en su discurso la patria y la nación, pero negándose a establecer marcos legales operativos para la vida digna de la mayoría de los salvadoreños y frustrando fraudulentamente, con ayuda del terror, su reforma democrática por el camino electoral. Cuando una buena parte de las mayorías decidió desafiar con las armas a este Estado para hacerlo verdaderamente Estado nacional, es decir, para

**La verdad dice que ellos son los que hicieron a la mayoría del pueblo extranjeros en su patria, extraños a la salud, a la educación, a la tierra...**

que a la identificación de todos con el ser salvadoreño correspondiera una misma dignidad, un respeto mutuo de todos por todos, un uso de los bienes productivos que fuera común, sin brechas abismales entre la opulencia de unos pocos y la miseria de las mayorías, este Estado llegó a extremos inauditos de violencia ilegal en la defensa de los intereses atrincherados de muy pocos salvadoreños. Hizo insegura la vida de las mayorías, consideradas como enemigos, y mató a miles sólo por sus opiniones opositoras o sus aspiraciones a mejorar la vida; los hizo desaparecer, los torturó e instauró en una palabra una espantosa represión y un terror institucionalizado. En medio de este orden de pesadilla, siguió proclamándose como defensor de la patria y protector de la nación. Todos sabíamos que no lo era, pero no lo supimos bien hasta que el pueblo lo dijo y sus testimonios quedaron grabados públicamente en el informe de la verdad.

✓ Esta es la verdad que rechazan los que no aceptan el informe: que la presunta patria salvadoreña fue durante siglos, y brutalmente durante las últimas décadas, una patria de pocos, una patria excluyente de las mayorías, cuya defensa fue asumida por una alianza de militares, políticos y empresarios a base de asesinatos, desapariciones, cárceles y torturas. Esta verdad es escandalosa porque le quita la máscara a la patria de los privilegiados y exige con su verdad una patria renovada para todos, en la que las grandes mayorías empobrecidas, libres al fin del terror de las armas, puedan por primera vez ser ciudadanos en igualdad de opciones democráticamente discernidas y negociadas, aunque las opciones y las negociaciones sean conflictivas. ✓

No es la Comisión de la verdad la que le quita la fama a los que acusa como responsables del horror vivido. Son ellos los que se quitaron el honor y la fama cuando pusieron las armas y el deber de hacer justicia al servicio de la represión y del terror contra las mayorías ciudadanas, y cuando violaron la Constitución, quitando el derecho a la vida para mantener la injusticia que antes habían protegido: el robo del derecho al bienestar, a los mínimos de una vida digna. Para ellos parecen dichas las palabras de Jesús en los evangelios: “los

que figuran como jefes de los pueblos los tiranizan y los que ejercen el poder se hacen llamar bienhechores” (Mc 10, 42 y Lc 22, 25).

#### 4. Extranjeros: ¿los que piden participar o los que excluyen?

Esta denuncia verdadera, elaborada por la Comisión de la verdad en base a los testimonios que son la voz del pueblo, es ahora rechazada por los denunciados. Y el argumento que más emplean para ello es que la Comisión de la verdad es una intromisión intolerable de extranjeros en la soberanía de El Salvador. Por lo tanto, se quiere mantener intransigentemente la mentira, la ideología interesada de que los denunciados han sido grandes patriotas y heroicos nacionalistas. Se quiere mantener lo que no tuvieron más remedio que encubrir porque no resistía los criterios del humanismo político de hoy.

La verdad dice que lo que hicieron, desde hace mucho tiempo, antes de que comenzara la guerra, fue robarle a la mayoría de los salvadoreños los medios indispensables para la vida, continuando la pauta con la que concentraron la tierra en pocas manos, robando las tierras comunales y ejidales, aprovechándose de la ignorancia de las leyes nuevas y así haciendo de la propiedad privada una propiedad que priva a las mayorías de su uso. La verdad dice que lo que hicieron no fue ser patriotas, sino pagar a los altos oficiales del ejército con una participación en la riqueza de pocos para que la defendieran aterrorizando y matando a las mayorías ciudadanas. La verdad dice que ellos son los que hicieron a la mayoría del pueblo extranjeros en su patria, extraños a la salud, a la educación, a la tierra, al crédito, a la asociación, al salario digno y vital, al techo, en una palabra, extraños a la seguridad y a la vida. Con su discurso patriótico y nacionalista encubrieron su desprecio al valor humano de las mayorías populares nacidas en El Salvador, su tremenda discriminación de la humanidad de los pobres y de todos los que, queriendo hacer una nación justa, digna, productiva y compartida, se opusieron a la incautación de la patria por unos pocos. A todos los llamaron subversivos, les quitaron la fama y su honor de salvadoreños que querían una patria para muchos.



Y así difamados, discriminados y deshonrados, hicieron creer que su tortura, su desaparición y su asesinato eran a penas errores, excesos comprensibles de una guerra en defensa de la patria. Por eso la Comisión de la verdad recomienda que a todos se les devuelva su honorabilidad. Ahora, una vez más, invocando de nuevo la soberanía de la nación y la ideología de patria, se quiere desprestigiar la valoración verdadera de lo ocurrido, recogida de labios salvadoreños por la Comisión de la verdad.

Esto es lo terrible. Invocando la reconciliación se aferran a la mentira. Quieren que se olvide la mentira de una ideología de patria y nación para pocos, que siempre acaba por volverse asesina. También en los evangelios, Jesús denuncia la conexión entre la mentira y el asesinato, entre la perversión y la tiniebla. A los dirigentes judíos Jesús les dice: "ustedes tienen por padre al diablo... él fue un asesino desde el principio y nunca ha estado con la verdad... porque es falso y padre de la mentira" (Jn 8, 44).

En la humanidad hay una corriente de amor a la vida y a compartirla, de amor a la verdad y a comunicarla con sinceridad. En El Salvador hay también una gran corriente de amor a la vida y a la verdad convividas. La solidaridad con esta corriente desde otros países no es extranjera, no es extraña a la voz y al anhelo de muchos salvadoreños, sino que comparte con ellos lo mejor de la humanidad común a todos los pueblos. Rechazar esta corriente es contribuir al final del siglo XX a un tiempo terrible de inhumanidad, cuando el norte planifica el desarrollo excluyendo al sur, la civilización del capital planifica el bienestar excluyendo al trabajador, y en muchos países, la ideología de nación se impone con el criterio de la pureza étnica, exterminando al que es diferente. No en vano, de grupos violentos anónimos ha brotado un boletín público que lleva por símbolo la cruz esvástica nazi y por título *Spandau*, la cárcel donde altos jefes nazis cumplieron condena por sus crímenes de guerra contra la humanidad.

## 5. Constitución y leyes: ¿al servicio de la vida humana?

Sobre tales aberraciones antihumanas se intenta construir la oposición al informe de la verdad en base a la legalidad. Es el segundo de los argumentos más usados contra los resultados de la investigación de la Comisión de la verdad. Son ilegales, se dice, e inconstitucionales. Pero se oculta que las recomendaciones de la Comisión de la verdad han sido necesarias porque falló la ley y se violó la Constitución, porque se prostituyeron el derecho y la justicia. La Comisión de la verdad es la expresión de una ley superior, es el clamor de los derechos humanos irrespetados y conculcados, es el grito de la humanidad más verdadera que representa una instancia extraordinaria de exigencia de reconstrucción humana y de garantías de humanización. Es parte del pacto político para renovar y reconstituir la convivencia.

Si el Estado de derecho, formalmente fundamentado en la Constitución, se ha mostrado incapaz de defender los derechos humanos frente a ese núcleo ilegítimo de otro Estado enquistado dentro del Estado de derecho, tiene que venir otra instancia humanizadora que recoja el clamor del pueblo y reclame medios eficaces para la reconstrucción del orden y para hacerlo entrar por nuevos caminos de humanización. La vida de todos y especialmente la vida de los pobres, que son la enorme mayoría de los salvadoreños y también de la hu-



manidad, y su acceso a una convivencia social segura y participativa, están por encima de las leyes y sobre todo de los que las administran con inercias institucionales de injusticia. Esta precedencia pide la oportuna reforma de las leyes y el cambio en las instituciones. Exige que el potencial simbólico del derecho, que expresa igualdad, se ponga al servicio de la creciente igualdad real de los ciudadanos. Una vez más Jesús, en los evangelios, anunció esta exigencia de humanización: "el sábado se hizo por el hombre y no el hombre por el sábado: así que el hombre es dueño también del sábado" (Mc 2, 27-28).

Que el orden internacional emergente, representado en Naciones Unidas, haya evolucionado al fin de este siglo como para poder reclamarle a un Estado la reconstrucción de su derecho y la reforma de sus leyes de manera que se conforme más al derecho a la vida y a la seguridad y al derecho a la libertad de opciones para encauzar la convivencia social por nuevos cauces políticos, es un notable avance en el camino hacia la humanización de esta tierra y de todas las patrias.

Se acusa a la Comisión de la verdad de no haber seguido procedimientos judiciales en el examen de los testimonios en base a los cuales da sus resultados y hace sus recomendaciones. Pero se encubre una vez más que en los tribunales públicos de El Salvador el terror imperante impidió a la mayoría de los testigos de crímenes horribles atreverse a dar su declaración. ¿No es hipócrita exigirle a la Comisión de la verdad cumplir con procedimientos que los tribunales no pudieron hacer cumplir durante doce años? ¿No es hipócrita exigir que los testigos ante esa Comisión se careen en público con los acusados, cuando el presidente Cristiani ha declarado públicamente que no puede garantizar la seguridad de los testigos? Por eso, la Comisión de la verdad, manteniendo criterios rigurosos de verificación y cualificación de testigos y testimonios, tuvo que garantizar su acceso a la información con la garantía de la confidencialidad. No podía de otro modo cumplir su mandato. La Comisión deja constancia del clima de terror en que vio agobiados a los testigos denunciadores. De nuevo nos sale al encuentro la sombra aprisionante del terror.

En algunas dimensiones de su actividad, el FMLN participó también en el fomento de este clima de terror. La Comisión de la verdad emplaza también al FMLN frente al desafío de reconocer las violaciones de los derechos humanos y especialmente del derecho a la vida. Un partido que proclamó su adhesión a la causa de los pobres, de las mayorías populares, cayó también en la aberración de aceptar que el fin de transformar la sociedad salvadoreña y hacerla más justa justificaba la eliminación del enemigo, desconociendo en algunos casos su derecho a la vida cuando no combatía o cuando caía prisionero, y desconociendo su derecho a un proceso justo conforme a normas de derecho cuando se le acusaba de espía, de traidor o de señalador de opositores al régimen. También al FMLN se le subió el poder de las armas a la cabeza y le quitó el discernimiento para someterse siempre al respeto de los derechos humanos y del derecho humanitario que regula los conflictos internos.

La gran lección que deja esta violación de la ética y de la justicia, en particular, es que el poder armado, el predominio de las armas en la política siempre tiende a deshumanizar a los políticos. La absolutización de los fines, de las dirigencias, de los programas lleva a entender la política como continuación de la guerra. Esta política sin ética transforma al adversario disidente en enemigo sin rostro y sin derechos, y se vuelve siempre excluyente hasta el extremo de excluir de la convivencia social e incluso de la misma vida.

#### **6. La amnistía: reconciliar por decreto sin que nada cambie**

En la reacción de rechazo absoluto a los resultados y recomendaciones del informe de la verdad se refleja una tremenda nota constitutiva del mal: el mal aborrece la luz de la verdad. Jesús lo anunció: "prefirieron las tinieblas a la luz porque sus acciones eran malas" (Jn 3, 19). Antes de que se conociera el informe se hicieron presiones fuertísimas a la Comisión. La misma Comisión lo dice que al comienzo de sus trabajos "recibió insinuaciones del más alto nivel en el sentido de que las instituciones no delinquen y... las responsabilidades habían de señalarse con nombre propio; al

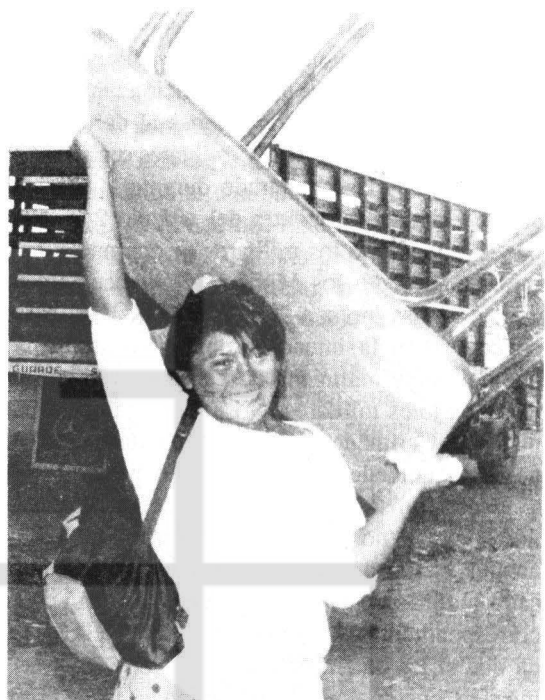


final... recibió también nuevas insinuaciones del más alto nivel en el sentido contrario..., de que no se consignaran nombres, quizá para preservar a determinadas personas, a manera de contraprestación por su real y laudable ahínco en participar en la creación de situaciones que facilitarían los Acuerdos de Paz y la reconciliación nacional". Es decir, en el fondo no se quería que nada cambiara.

La única manera para renovar a las instituciones defectuosas en sus estructuras o de cuyos mecanismos de poder se ha abusado es despojarlas de su imagen ideologizada y revelar su verdadera imagen en los nombres de las personas que han reiterado la perversión de su institucionalidad y la han encarnado. Cuando, además, los casos investigados descubren que no constituyeron excepciones, que su esquema de planeación, acción y encubrimiento es una pauta seguida con terrible coherencia criminal, también se revela la tendencia a la institucionalización del mal. Señalar a los responsables con su nombre es convocarlos a que asuman, con sus reservas de humanidad, la marca de su responsabilidad. Recomendar su separación de las instituciones desde donde actuaron inhumanamente o su renuncia de ellas es abrir la puerta para que otras personas orienten a las instituciones de una manera nueva y cumplan con la responsabilidad humana de lograr transformaciones que acorten la brecha entre pautas de actuación institucional tiránica y símbolos institucionales de servicio al pueblo.

Pero la triste realidad es que no se quiere reconocer con honestidad y humildad la responsabilidad de las personas y la insuficiencia o perversión de las instituciones. Ni los jefes de la Fuerza Armada nombrados en el informe como perpetradores o encubridores de crímenes en forma sistemática, ni los jueces mencionados como obstructores y encubridores de la justicia, ni los civiles inmersos en la tradición de entrega del poder a las armas y de doblegamiento del poder judicial a intereses económicos y políticos atrincherados, quieren hacer este reconocimiento.

La precipitada ley de amnistía, votada sin consenso, es el mejor índice de esta falta de honestidad y humildad. Con ella se dice querer la recon-



ciliación y por eso se legisla olvido y perdón. Pero como se niega al informe de la verdad toda veracidad y credibilidad, en realidad ni se reconoce responsabilidad en los crímenes que hay que perdonar, ni se pide perdón. Es una amnistía para fantasmas, para gente incógnita, para criminales en clandestinidad (excepto los muy pocos ya condenados), impenitentes e irredentos. Estas dos últimas características se revelan en el reclamo tremendo de que han sido "los otros" (el FMLN) los únicos responsables de todos los crímenes de lesa humanidad, de los que cometieron y de todos los demás que ellos solos habrían provocado. En el fondo, en la derecha armada o civil (funcionaria o no del Estado) que rechaza el informe, nadie quiere ser perdonado, porque nadie reconoce responsabilidad. Quieren seguir socialmente limpios para poder reivindicar la continuidad de su causa. Sigamos actuando como si no hubiera habido delito: ese es el mensaje de la amnistía. No quieren ser perdonados. Quieren que se olviden los crímenes y con ellos la dinámica que conduce a ellos y que puede repetirlos. En el fondo, no importa, pues, la reconciliación ni con las víctimas ni con las mayorías del pueblo salvadoreño.

Para lograr este paso en que, con algunos cambios, nada haya cambiado en las relaciones de poder, no importa violar la Constitución amnistiando de violaciones a ella (violaciones al derecho a la vida, art. 2) a "funcionarios" militares o civiles acusados de haberlas perpetrado durante la presidencia de Cristiani, en contra del artículo 244. Claro que se aduce que los militares mencionados en el informe, excepto los Ministro y el Vice-Ministro de la Defensa, no son "funcionarios". Explicación concorde con la intención de los constituyentes, que deja muy maltrecha la realidad de lo que son los altos jefes militares. No importa tampoco amnistiar por crímenes de lesa humanidad (ejecuciones extrajudiciales y torturas sistemáticas, desapariciones forzadas, masacres), que según el derecho internacional no pueden ser amnistiados. Y esto, aunque el Estado salvadoreño no haya aún ratificado algunas de las convenciones internacionales correspondientes, pero tanto más en aquellos casos en que sí las ha firmado y donde, en virtud de la misma Constitución, se convierten en leyes primarias e insoslayables de la república.

Finalmente, tampoco importa evadir la recomendación de que en El Salvador se prosiga investigando la verdad y emprendiendo sobre todo inmediatamente una investigación a fondo sobre los escuadrones de la muerte, con ayuda de la policía de otros estados, a fin de desmantelarlos y evitar eficazmente que repitan el ciclo de violencia impune del pasado.

## **7. Recobrando la confianza, la verdad nos hará libres**

El informe de la Comisión de la verdad no puede ser discutido en términos de soberanía. Todo el proceso de paz necesitó de un arbitraje entre dos fuerzas en conflicto armado que no podían dirimir su conflicto por un resultado militar. Ese arbitraje se fundamentó en el derecho superior del pueblo salvadoreño de llegar a la paz asegurando bases nuevas, más humanas, para la convivencia política. Esas bases son las que pretenden reforzar o crear las recomendaciones de la Comisión de la verdad. Recomendaciones que se formulan a partir de declaraciones de testigos cuya libertad se aseguró en forma que no podía garanti-

zar el sistema judicial salvadoreño. El informe precisamente intenta contribuir a que la soberanía regrese eficazmente al pueblo salvadoreño a través de la posibilitación de un ejercicio más democrático.

El informe no puede tampoco ser discutido en términos legales. Precisamente lo que pasó en la guerra es que se violó múltiplemente la legalidad o se mostró su insuficiencia. No se puede invocar la legalidad para impedir que se la reforme y así quede menos vulnerable a la corrupción de sus fines.

El informe tampoco puede ser discutido en términos de si es o no completo. Primero, eso supone ignorar que la Comisión recibió un mandato de arrojar luz sobre los hechos que más huella de horror habían dejado en la sociedad salvadoreña. Segundo, eso supone ignorar también que la Comisión recibió un mandato de enfocar con preferencia aquellos hechos perpetrados por funcionarios del Estado y dejados impunes por abuso de poder. Esta parcialidad de enfoque estaba justificada porque en toda sociedad el Estado, garante de la justicia y la seguridad según el marco constitucional y legal, tiene, al violar esas garantías, mucha mayor responsabilidad que cualquier otra persona o institución. "¿Quién vigilará a los vigilantes?" ha sido un grito de todos los pueblos. La Comisión ha cumplido este papel. Tercero, la Comisión recibió el mandato de subsanar con urgencia, en seis meses, lo que el mismo Estado había fallado en investigar durante doce años. Y esta urgencia la exige la cercanía de un proceso electoral que debe celebrarse con una sociedad salvadoreña liberada del terror que fue provocado por la impunidad de los criminales y la clandestinidad de las estructuras institucionales desde las que se cometieron. Lo que fluye del informe de la Comisión es cumplir sus recomendaciones y completar la investigación para que se sigan mejorando las posibilidades de la democracia, es decir, de la participación mayoritaria del pueblo en las decisiones sobre el camino que debe seguir El Salvador.

El informe es en realidad el resultado de un compromiso político con el que se inicia un nuevo modo de gobernar y de participar, pretendiendo llegar al consenso por medio de la negociación y

reconociendo criterios éticos que a todos obligan. La obligatoriedad de las recomendaciones de la Comisión de la verdad proviene de este deseo de reconciliar la conflictividad de la sociedad salvadoreña por nuevos caminos civilizados. Sólo cumpliendo estas recomendaciones recobrará el pueblo salvadoreño confianza en las instituciones, porque las verá más accesibles a sus propuestas y protestas. Sin la confianza del pueblo en la convivencia política, la política seguirá siendo prepotente e incluso fanática e intentará justificarse con la amenaza de las armas y con el instrumento de la mentira. El problema más grave, signo a la vez negativo de la coyuntura que atravesamos, es que el pueblo perciba aún la inestabilidad del compromiso político que llevó a los acuerdos de paz y considere que no hay garantías para presionar por su cumplimiento sin temor a represalias.

Con una Fuerza Armada prepotente y deliberante nada habrá cambiado para la tranquilidad del pueblo y para su acceso a la participación. Sin una nueva autoridad judicial no se garantiza el proceso de independencia del ejercicio de la justicia. ¿Quieren los que rechazan o no cumplen las recomendaciones del informe de la verdad que El Salvador se hunda en el escepticismo, la desconfianza y el peligro de reproducir las causas de la guerra?

El pueblo debe conocer el informe de la ver-

dad. Es parte de los acuerdos de paz, a los que llevó la presión incesante de la voluntad popular. El Estado y el FMLN deben cumplirlos y así, en los hechos, pedir perdón al pueblo salvadoreño. Las instituciones de la sociedad civil deben continuar reclamando el cumplimiento. Así renacerá la confianza, "la verdad nos hará libres" (Jn 8, 32) y se podrá comenzar a caminar por mejores caminos de desarrollo que conduzcan a la vida digna y a la convivencia que merece el pueblo salvadoreño.

Políticos y organizaciones políticas que afirmen su compromiso con el bien común no pueden dejar de esforzarse por que se cumplan las recomendaciones del informe de la verdad y el resto de los acuerdos de paz. Lo contrario sería seguir ejerciendo una política pragmática, legitimadora de la reproducción de los esquemas de horror del pasado. Hay que desnudar al pragmatismo de la neutralidad de sus cálculos políticos de viabilidad. La política pragmática sin ética, sin encargarse de la realidad en una práctica que se esfuerce por crear las condiciones de viabilidad para poner, con el cumplimiento de esas recomendaciones y del resto de los acuerdos de paz, los cimientos de una nueva convivencia democrática, es una política a la que le falta corazón para sentir que en este cumplimiento se juega la vida más digna de las mayorías de El Salvador.